

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas en la Ley 99 de 1993 y la Ley 594 de 2000 y:

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 de 14 de Julio de 2000, "Ley General de Archivos", señala las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Que el Acuerdo 004 de 2013, del Archivo General de la Nación "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Valoración Documental, ofrece los lineamientos a tener en cuenta en el tema.

Que las Tablas de Valoración Documental de las entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital, entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas y privadas que cumplan funciones públicas, fueron concebidas en el marco normativo colombiano como instrumentos archivísticos a través de cuya implementación se busca garantizar la protección de la información pública y el patrimonio documental.

Que la entidad en cumplimiento de la citada disposición adelantó los trámites tendientes a cumplir el deber aludido.

Que las Tablas de Valoración Documental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, fueron aprobadas por comité interno de archivo, mediante Acta No. 05 De Diciembre de 2016.

Que en virtud de lo anterior el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío:

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adoptar las Tablas de Valoración Documental TVD para la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), las cuales serán de obligatorio cumplimiento y aplicación en el Archivo Central de la entidad.

ARTICULO 2º: Ordenar a partir de la firma de la presente resolución la aplicación de las Tablas de Valoración Documental en el Archivo Central de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

ARTICULO 3º: Identificar los asuntos o series documentales en el Archivo Central y aplicar las disposiciones finales de las mismas de acuerdo con la valoración documental.



RESOLUCION No. 0 0 0 0 5 4 DE 1 4 ENE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO"

ARTICULO 4º: Atender las recomendaciones metodológicas y normas en materia de Gestión Documental expedidas por el Archivo General de la Nación.

ARTICULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, 14 ENE 2019

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Director General.

Reviso: Gustavo Aguirre Parra
Asesor Servicio al Cliente

Reviso Asp. Jdcos: Jhoan Sebastián Pulecio - Jefe OAJ

Margoth Londoño Mejía Prof. Esp. OAJ

Proyecto y Elaboro: Johanna Patricia Cardona -Contratista



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
e-mail: servicioalcliente@crq.gov.co
www.crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia



"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas en la Ley 99 de 1993 y la Ley 594 de 2000 y:

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 de 14 de Julio de 2000, "Ley General de Archivos", señala las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Que el Acuerdo 004 de 2013, del Archivo General de la Nación "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Valoración Documental, ofrece los lineamientos a tener en cuenta en el tema.

Que las Tablas de Valoración Documental de las entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital, entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas y privadas que cumplan funciones públicas, fueron concebidas en el marco normativo colombiano como instrumentos archivísticos a través de cuya implementación se busca garantizar la protección de la información pública y el patrimonio documental.

Que la entidad en cumplimiento de la citada disposición adelantó los trámites tendientes a cumplir el deber aludido.

Que las Tablas de Valoración Documental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, fueron aprobadas por comité interno de archivo, mediante Acta No. 05 De Diciembre de 2016.

Que en virtud de lo anterior el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío:

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adoptar las Tablas de Valoración Documental TVD para la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), las cuales serán de obligatorio cumplimiento y aplicación en el Archivo Central de la entidad.

ARTICULO 2º: Ordenar a partir de la firma de la presente resolución la aplicación de las Tablas de Valoración Documental en el Archivo Central de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

ARTICULO 3º: Identificar los asuntos o series documentales en el Archivo Central y aplicar las disposiciones finales de las mismas de acuerdo con la valoración documental.



RESOLUCION No. 000054 DE 14 ENE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO"

ARTICULO 4º: Atender las recomendaciones metodológicas y normas en materia de Gestión Documental expedidas por el Archivo General de la Nación.

ARTICULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, el 14 ENE 2019

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Director General.

Reviso: Gustavo Aguirre Parra
Asesor Servicio al Cliente

Reviso Asp. Jdcos: Jhoan Sebastián Pulécio - Jefe OAJ

Margoth Londoño Mejía Prof. Esp. OAJ

Proyecto y Elaboro: Johanna Patricia Cardona - Contratista



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
e-mail: servicioalcliente@crq.gov.co
www.crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia

